

ORDENANZA NRO. 10365/99.-
EXPTE.NRO. 11481/99-H.C.D.

VISTO:

Las tareas de investigación llevadas a cabo por el Profesor Manuel Salvador Almeida y Colaboradores, nucleados en el “Centro Arqueológico M. Almeida”, en la área de Arqueología, Paleontología y Antropología.

CONSIDERANDO:

Que es de destacar el esmero y seriedad con que se han encarado dichas tareas de investigación.

Que los logros obtenidos han merecido la atención de medios periodísticos escritos, orales y televisivos, de nuestra ciudad, Capital Federal e interior como así también de la República Oriental del Uruguay.

Que es responsabilidad del Municipio interesarse en las actividades que hagan a la cultura, en búsqueda de testimonios históricos que permitan dilucidar nuestros orígenes, permitiendo además impulsar el desarrollo de los ámbitos social y turístico.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ART.1.-DECLARASE de “Interés Municipal” las investigaciones que viene desarrollando el Profesor Manuel Almeida y sus colaboradores sobre:

“Túneles de Gualeguaychú”.

“Cañones de Barcos Portugueses”.

“Barcos Fenicios”.

“Ciudad Perdida”.

ART.2.- COMUNIQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 9 DE ABRIL DE 1999.

JOSÉ INGOLD, PRESIDENTE- GUILLERMO MARTÍNEZ, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.